

Deloitte.



Global Trade News

Últimas Noticias de Comercio Internacional

Reformas a la Ley de Zonas Francas, Decreto 65-89 del Congreso de la República de Guatemala

El pasado 12 de mayo de 2021, el Congreso de la República de Guatemala discutió en tercer debate, las reformas a la Ley de Zonas Francas contenidas en la iniciativa de Ley Número 5174, habiéndolas aprobado con las enmiendas que obran en el Decreto 6-2021, que será trasladado al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

El objetivo primordial de la reforma a la Ley de Zonas Francas, consiste en permitir la producción, comercialización o desarrollo de actividades que fueron prohibidas en la reforma anterior contenida en el Decreto 19-2016, Ley Emergente para la Conservación del Empleo; es así como el Decreto 6-2021, permitirá nuevamente las siguientes actividades:



- a. Producción, ensamble o maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de alcohol de cualquier origen, así como de cualquier bien que incorpore directa o indirectamente alcohol de cualquier origen.
- b. Importación de maquinaria y equipo con fines de venta o arrendamiento al territorio aduanero nacional.
- c. Alimentos procesados, galletas, aceites, margarina, pastas, salsas, productos lácteos, sopas y bebidas de cualquier tipo.
- d. Alimentos para animales.
- e. Cuero y calzado.
- f. Plástico y sus manufacturas.
- g. Medicamentos.
- h. Industrias cosméticas.
- i. Pinturas.
- j. Muebles.
- k. Juguetes.
- l. Aparatos electrónicos y electrodomésticos con fines de venta o arrendamiento al territorio aduanero nacional.
- m. Productos cerámicos.
- n. Centros de recreación y hoteles.

Esta última actividad, resulta novedosa y busca la recuperación del sector turismo, uno de los más afectados por la pandemia COVID-19.

Finalmente, la reforma deja claro que aquellas personas individuales o jurídicas que estén operando en el país y que se encuentren pagando el Impuesto Sobre la Renta sobre su actividad, no podrán acogerse a la Ley de Zonas Francas, esto para permitir solo la atracción de nuevas inversiones y nuevos empleos para el país.

Nuestros expertos:

En Deloitte contamos con un grupo de expertos que aportan sus conocimientos prácticos respecto a los tratados y acuerdos de libre comercio y la legislación correspondiente con el objetivo de brindar a las empresas herramientas necesarias para enfrentar con éxito los retos y oportunidades derivados del intercambio internacional.



Walter Martínez
Socio
Impuestos, Comercio
Internacional y BPS
wmartinez@deloitte.com



Ana Lucía Santacruz
Socia
Impuestos, Comercio
Internacional y BPS
alsantacruz@deloitte.com



Katherin García
Gerente
Impuestos y Comercio
Internacional
kfgarcia@deloitte.com



Fabiola Talento
Gerente
Impuestos y Comercio
Internacional
sftalento@deloitte.com



Ludy Lima
Consultor
Comercio Internacional
ludy.lima@deloitte.com

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitar sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.